Feria por la semana de la transparencia

Coordinacion General Defensorial No. 2 Orellana

La Defensoría del Pueblo de Ecuador, de acuerdo con sus atribuciones establecidas en la Constitución de la República y en los Principios de París[1], es la institución cuyo mandato principal es la tutela y promoción de los derechos humanos, de la naturaleza y de las personas usuarias y consumidoras.

Conforme a dicho mandato, la Defensoría del Pueblo, si bien trabaja de forma sistémica en la tutela y promoción de todos los derechos fundamentales, ha enfocado su labor en cuatro ejes estratégicos que son: a) derecho a la vida y a la integridad personal; b) la lucha contra la violencia y la discriminación; c) derecho a la vivienda adecuada; y d) servicios públicos domiciliarios y consumidores.

La labor de la Defensoría se realiza de acuerdo con su Estructura Organizacional por procesos que prevé el nivel directivo a cargo de Ramiro Rivadeneira Silva, Defensor del Pueblo de Ecuador; Patricio Benalcázar Alarcón, Adjunto de Derechos Humanos y de la Naturaleza y Jhoanna Pullas, Adjunta de Usuarios y Consumidores.

Cada Adjuntía cuenta con direcciones generales, las mismas que a su vez se componen de direcciones nacionales.

La Adjuntía de Derechos Humanos y de la Naturaleza tiene a su cargo las direcciones generales de:

- Tutela integrada por las direcciones nacionales de Atención Prioritaria y Libertades; Derechos del Buen Vivir; Derechos Colectivos, de la Naturaleza y Ambiente; y Mecanismo de Prevención de la Tortura y Tratos Crueles y Degradantes. En proceso se encuentra la implementación de la Dirección Nacional de Reparación de Víctimas.

- Incidencia en Políticas Públicas integrada por las direcciones nacionales de Investigación e Incidencia de Políticas Públicas; Análisis e incidencia en Política Pública; y Transparencia y Acceso a Información Pública.

- Educación e Investigación integrada por las direcciones nacionales de Educación y Capacitación; y de Gestión Documental Especializada y Multimedia.

1 Los Principios de París contienen los estándares normativos mínimos que deben seguir las instituciones nacionales de derechos humanos para ser consideradas como tales; dichos Principios señalan por ejemplo la independencia financiera y administrativa de la que deben gozar las mencionadas instituciones y la representación pluralista de la sociedad interesada en la protección y promoción de los derechos humanos.

Por su parte, la Adjuntía de Usuarios y Consumidores tiene a su cargo las direcciones generales de:

- Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios integrada por las direcciones nacionales de Agua, Saneamiento y Alcantarillado; y Electricidad, Telefonía, Gas y otros servicios análogos.

- Consumidores de Bienes y Productos de Consumo Masivo integrada por las direcciones nacionales de Registro de Proveedores de Bienes; y de Denuncias y Reclamos de Consumidores.

La Defensoría del Pueblo cuenta además con áreas de apoyo encargadas de los procesos administrativos, financieros, jurídicos, de planificación y de comunicación social.

Es importante destacar que la Institución Nacional de Derechos Humanos del Ecuador ejerce sus atribuciones a nivel nacional, considerando las normas constitucionales que prevén la desconcentración de las instituciones estatales con el fin de impulsar el desarrollo armónico del país, el fortalecimiento de la participación ciudadana y de las entidades seccionales, y la distribución de los ingresos públicos y de la riqueza. Así, se establecen como entes desconcentrados las Coordinaciones Generales Zonales y las Delegaciones Provinciales, a las que se les ha otorgado atribuciones y responsabilidades enmarcadas dentro de la misión y visión de la Defensoría del Pueblo.

Durante el año 2014, la Defensoría del Pueblo a través de sus Coordinaciones Generales Defensoriales Zonales y Delegaciones Provinciales ha emprendido varias acciones enfocadas principalmente en los ejes estratégicos de trabajo de la institución.

De tal forma, en la Coordinación General Defensorial Zonal 2 en Orellana, a cargo de Rodrigo Trujillo, las acciones de mayor relevancia, fueron las siguientes:

Gestión en la atención de casos

En el año 2014, la Coordinación recibió un total de 69 casos; resolvió 2221 y quedaron 119 expedientes abiertos y en trámite. Considerando la existencia de casos presentados en años anteriores que se encuentran tramitándose actualmente. Esta información se deriva de la tabla detallada a continuación.

Tabla 1
Casos atendidos en la Coordinación General Defensorial Zonal 2 en Orellana de enero a diciembre 2014

Número de Casos - Enero a Diciembre 2014 - Orellana

Tipo de Derecho Vulnerado	Abiertos - Existentes	Ingresados	Resueltos
Derechos del Buen Vivir	23	5	741
Derechos Comunidades, Pueblos y Nacionalidades	1	1	8
Derechos de Participación	6	0	13
Derechos de la Naturaleza	32	3	167
Derechos de Libertad	22	12	775
Derechos de Protección	28	13	112
Derechos de CONSUMIDORES: Acceder a servicios privados	5	25	153
Derechos de USUARIOS: Acceder a servicios públicos de calidad	2	10	252
TOTAL	**119**	**69**	**2221**

Fuente: Ecuador. Defensoría del Pueblo, la Delegación Provincial de Orellana. (2014) Casos atendidos en la Coordinación General Defensorial Zonal 2 en Orellana, de enero a diciembre 2014. Quito: DPE.

Es importante señalar que la Defensoría del Pueblo para la resolución de los casos que son puestos en su conocimiento prevé una serie de procesos o trámites defensoriales que buscan la tutela de los derechos. Es así que en el año 2014 en la Coordinación General Defensorial Zonal 2, se realizaron 26 investigaciones defensoriales, 7 gestiones oficiosas, 23 trámites de consumidores, y 13 vigilancias del debido proceso.

Casos emblemáticos

- Debido a la existencia de varios casos relacionados con la mala o inadecuada prestación del servicio de salud en el sector público así como en las clínicas privadas de la provincia de Orellana, tales como la prestación deficiente y negligente del servicio, causar la muerte de niñas y niños recién nacidos, se mantuvieron varias reuniones con el Comité de Derechos Humanos de Orellana, la Red de Líderes Comunitarios Ángel Shingre, la Pastoral Social del Vicariato Apostólico de Aguarico, la Federación Ecuatoriana Populorium Progressio, FEPP, la Fundación Salud Amazónica, FUSA, la Fundación Alejandro Labaka, y la Fundación Ayllu Huarmicuna, Mujer y Familia, a fin de tratar la situación actual del derecho a la salud en la provincia.

- En abril se realizó una visita a la casa de acogimiento Allu Huarmicuna - Casa Paula, la cual funciona como centro de acogimiento para niños, niñas y adolescentes. La visita tuvo la finalidad de dar seguimiento a una resolución defensorial de alcance nacional, que dispone verificar la existencia de centros de acogimiento para niños, niñas y adolescentes, sean públicos o privados. Durante la visita se constata el estado de la infraestructura, los servicios prestados, los recursos, la profesionalidad del personal calificado, y el tiempo de permanencia de las y los niños.

- En agosto se realizó una visita a las personas privadas de libertad pertenecientes a la nacionalidad Waorani, las cuales se encontraban en el Centro de Detención Provisional de Orellana por el presunto homicidio de varios integrantes de los pueblos en aislamiento voluntario (Taromenanes).

Esta actividad se realizó conjuntamente con el Comité de Derechos Humanos de Orellana y la Pastoral Social del Vicariato Apostólico de Aguarico, con el fin de verificar su estado de salud. En la inspección se constató que las personas privadas de libertad sufrían de inflamaciones en sus articulaciones, motivo por el cual se solicitó al Director del Hospital Francisco de Orellana, la atención de un especialista traumatólogo y asimismo, se pidió ayuda del Jefe de la Policía de Orellana para que se pueda llevar a cabo la revisión médica de forma segura.

Por medio de esta visita se pudo garantizar el derecho a la salud y el derecho a contar con condiciones dignas de permanencia y alimentación dentro de un centro de privación de libertad se garanticen. Este caso es de gran relevancia ya que las personas detenidas pertenecen a una nacionalidad indígena de reciente contacto.

- En el mes de agosto de 2014 se emitió una resolución defensorial para tutelar el derecho a la igualdad y no discriminación dentro del Cuerpo de Bomberos de Francisco de Orellana y se dispuso varias acciones para la reparación integral del peticionario y un proceso de capacitación en derechos humanos, especialmente sobre igualdad formal, material y no discriminación en dicha Institución.

- En el mes de julio se emitió una resolución defensorial para tutelar el derecho a la consulta previa libre e informada de las comunidades y pueblos índígenas y campesinas de la provincia de Orellana y se recomendó que el Ministerio del Ambiente realice un control más efectivo de las actividades hidrocarburíferas de las empresas públicas y privadas.

Visita in situ por derechos de consumidores y usuarios de servicios públicos

Acciones de Incidencia en Políticas Públicas

- En agosto la Defensoría del Pueblo participó en la primera reunión para la conformación de la Comisión Técnica Interinstitucional (CTIL), en la que se trató sobre la necesidad de realizar visitas de control a los centros legales e ilegales de rehabilitación para personas con adicciones en la provincia de Orellana.

- Se realizó la primera campaña de sensibilización y promoción por el Día de la Madre, en el mes de mayo y una segunda campaña sobre el mismo tema, por inicio de período escolar en la Sierra y Amazonía en el mes de septiembre y una tercera se enfocó en la protección de derechos de consumidores por la época de fin de año, en el mes de diciembre de 2015.

Estas actividades fueron cubiertas por los medios de comunicación locales y provinciales, además se contó con la aprobación de la ciudadanía. La reunión fue convocada por la Directora del Distrito de Salud Orellana-Loreto, en ella también participaron la Fiscalía Provincial, la Policía Nacional, la Gobernación de Orellana, el Consejo de la Judicatura y el Ministerio de Salud.

- En mayo y agosto la Coordinación participó en reuniones sobre el tema de derechos de las personas refugiadas y/o asiladas en el Ecuador.

Estas reuniones fueron organizadas por ACNUR con el fin de establecer estrategias para el tratamiento de casos en que las y los solicitantes de refugio y refugiados han sido objeto de discriminación respecto del derecho de acceso a la educación y del derecho de acceso a servicios públicos de calidad, como salud, transporte público, entre otros.

- Se participó en el proyecto Cine sobre Ruedas en los diferentes cantones de la provincia de Orellana, con el fin de sensibilizar a las y los usuarios del transporte público interprovincial en la lucha contra la violencia y la discriminación, así como para promover películas nacionales educativas.

Se realizó la primera campaña de sensibilización y promoción por el Día de la Madre, en el mes de mayo y una segunda campaña dels mismo tema, por inicio de período escolar en la Sierra y Amazonía en el mes de septiembre y la tercera se enfocó en la protección de derechos de consumidores por la época de fin de año, en el mes de diciembre de 2015.

Estas actividades fueron cubiertas por los medios de comunicación locales y provinciales, además se contó

Acciones en Educación

- En los meses de abril y noviembre de 2014 se realizaron talleres sobre derechos humanos y derechos de grupos de atención prioritaria en el cantón Loreto, dirigido a servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de dicho cantón con el objetivo de sensibilizar a estos funcionarios en el tema de derechos humanos y derechos de las personas pertenecientes grupos de atención prioritaria.

- En el mes de julio, el Coordinador Zonal participó como expositor en la Expo Feria organizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana, con el fin de difundir las atribuciones y actividades de la Defensoría del Pueblo a la ciudadanía de la provincia de Orellana.

- En el mes de octubre se realizó la Feria de Transparencia en el parque central de Francisco de Orellana con la participación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Contraloría General del Estado, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana y el Gobierno Autónomo Provincial de Orellana.

Ejecución presupuestaria

Tabla 2
Ejecución Presupuestaria en la Coordinación Zonal en Orellana

Concepto	Número	Total por Gasto
Gastos Operativos		**22.332,39**
Agua Potable	-	0,00
Energía Eléctrica	12	961,94
Telecomunicaciones	12	4.113,63
Arrendamientos	12	11.863,20
Mantenimientos	-	5.394,02
Gastos de Inversión		**0,00**
Equipamiento Tecnológico	-	-
Mobiliario	-	-
Estudios Técnicos	-	-
Maquinaria y Equipos	-	-
Gastos en Personal		**154.426,26**
Remuneraciones Personal *	8	**154.426,26**
Total		**176.759,05**

Resumen POA gasto corriente	
Total Asignado	2.375,09
Monto ejecutado	2.092,86
% Ejecución	90,01 %

*Total asignado POA 2014
*Monto Ejecutado a Diciembre 2014

Fuente: Ecuador. Defensoría del Pueblo, Delegación Provincial de Orellana. (2014) Ejecución Presupuestaria en la Delegación Provincial de Orellana. Quito: DPE.

Coordinación General Zonal 2 - Orellana
Av. 9 de Octubre y Enrique Castillo - El Coca
Teléfono: (06) 2861515
encuéntranos en: